

## CUENTA PÚBLICA 2015

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

#### 1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** (STPS) fue de 4,981,296.5 miles de pesos, cifra inferior en 3.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en Subsidios Corrientes (67.7%) y Otros Corrientes (67.5%).

#### GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un menor ejercicio presupuestario del 2.8% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 3.0% respecto al presupuesto aprobado, debido al efecto neto de los recursos transferidos y recibidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, conforme lo siguiente:
    - Reducciones: Para atender lo señalado en el numeral 3 de los Oficios Nos. 307-A.-0022 y 307-A.-0264 del 9 de enero y 6 de febrero de 2015, respectivamente, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales establece la obligación para transferir el 10 por ciento del presupuesto original autorizado en las partidas 12101 “Honorarios” y 12201 “Sueldos base al personal eventual”; para transferir los remanentes de paquete salarial, seguridad social y otros, conforme lo señalado en las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2015, comunicadas mediante Oficio No. 307-A.-4201; así como para financiar las indemnizaciones a los servidores públicos, a través del otorgamiento de una compensación económica por la terminación de la relación laboral en la Administración Pública Federal.
    - Ampliaciones: Incremento salarial al personal operativo y de la rama médica; para el otorgamiento del Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2015 y en los Lineamientos Específicos para el Pago del Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año Correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2015, emitidos con Oficio No. 307-A.-4313 y a los Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de la Medida de Fin de Año del Ejercicio Fiscal 2015; así como para cubrir indemnizaciones a los servidores públicos, a través del otorgamiento de una compensación económica por la terminación de la relación laboral en la Administración Pública Federal, de conformidad con el Oficio No. 307-A.-4795, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Oficio No. SSFP/408/974/2015, de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Subsecretaría de la Función Pública de la Secretaría de la Función Pública.
  - ◆ El rubro de **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 75.6% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados entre capítulos y ampliaciones líquidas, realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
    - En Materiales y Suministros se registró un menor ejercicio presupuestario de 39.1% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de la transferencia al capítulo 3000 Servicios Generales.

- En Servicios Generales se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 84.2%, derivado de recursos transferidos de otros capítulos, así como de ampliaciones líquidas por 479,475.1 millones de pesos, de los cuales corresponden 300,000.0 miles de pesos para fortalecer el desarrollo de las campañas: “Logros y resultados de la STPS 2015/Fase tres”, “México sin Trabajo Infantil” y “Beneficios del crédito Fonacot” y 179,475.1 miles de pesos para cubrir presiones de gasto en la operación de los programas presupuestarios, así como transferencia de recursos al capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a los montos de colaboración de acuerdo a los costos operativos de conservación y mantenimiento de espacios y servicios que ocupa la STPS en la Representación de México ante los Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza y en la Embajada de México en los Estados Unidos de América.
- ◆ En **Subsidios** se observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 67.7%, que se explica por la reducción de 550,000.0 miles de pesos como medida de ajuste al gasto aplicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Programa de Apoyo al Empleo (PAE), así como la transferencia de 43,017.6 miles de pesos al capítulo 3000 “Servicios Generales”.
- ◆ En **Otros de Corriente** se observó un menor ejercicio presupuestario de 67.5% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por los recursos transferidos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para realizar talleres de acreditación para los jornaleros agrícolas y las evaluaciones con fines de certificación, así como transferencias al capítulo 3000 “Servicios Generales” para apoyar en la modernización de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

### GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto menor de 3.8% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
  - ◆ En **Inversión Física** se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 11.0% miles de pesos conforme a lo siguiente:
    - En el capítulo **3000 “Servicios Generales”** se presentó un menor ejercicio presupuestario del 32.8% respecto al presupuesto aprobado, por la transferencia al capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, así como a gasto de corriente del mismo capítulo 3000.
    - En el capítulo **5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se presentó un ejercicio presupuestario por 54,709.5 miles de pesos que se explica por la transferencia entre capítulos de gasto, de los cuales se destinaron 47,558.4 miles de pesos para la adquisición de 20 equipos Valpar del Programa de Apoyo al Empleo para identificar el perfil de habilidades laborales de las personas con Discapacidad y los Adultos Mayores que busquen empleo; 6,845.1 miles de pesos para la adquisición de mobiliario y 306.0 miles de pesos para la adquisición de equipo de administración, aparatos audiovisuales y otros bienes muebles.
  - ◆ En **Subsidios** se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 1.4%. Esta variación se explica principalmente por la transferencia al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” para cubrir indemnizaciones a los servidores públicos, a través del otorgamiento de una compensación económica por la terminación de la relación laboral en la Administración Pública Federal.
  - ◆ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

### 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

- La STPS ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende las **funciones**: 2 Justicia y 3 Coordinación de la Política de Gobierno; y la segunda considera la función 1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.
- ◆ La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 29.9% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 15.2%, que se explica por lo siguiente:
    - Mediante la función **2 Justicia** se erogó el 97.9% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 15.6%.
      - A través de esta función la JFCA orientó su actuación al logro de una impartición de justicia laboral expedita y eficiente. Para ello, mediante la conciliación y el arbitraje, resolvió conflictos laborales de competencia federal con absoluta imparcialidad y apego a derecho, en un ambiente y trato humano dignos suscitados entre los factores de la producción.
      - La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) previno los conflictos laborales a través de la asesoría y la conciliación. Asimismo, fortaleció la procuración de la defensa del trabajo de competencia federal en las entidades federativas.
    - A través de la función **3 Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 2.1% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado del 0.4%, los recursos fueron aplicados a los Órganos Internos de Control de la Dependencia y de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
  - ◆ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** representó el 70.1% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 9.1%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales.
    - A través de la función **1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, la cual mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 9.1%.
      - La STPS continuó en su compromiso de construir un sector laboral que incentive la productividad, genere condiciones favorables para atraer más inversiones y permita crear fuentes de trabajo, en concordancia con las demandas del aparato productivo. A través del Servicio Nacional de Empleo (SNE), se conjuntaron esfuerzos de los gobiernos federal y estatales para promover políticas activas de empleo basados en los programas específicos que opera la STPS; así, mediante el PAE y los Servicios de Vinculación Laboral, se llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a vincular la oferta y demanda de empleo, apoyar a la población desempleada y subempleada para obtener la calificación que requiere el aparato productivo y auxiliar a las empresas a cubrir sus necesidades de personal a través de una capacidad instalada conformada por 168 oficinas en todo el país y 38 módulos de atención que conforman al SNE.
      - Las Delegaciones Federales del Trabajo aplicaron operativos estratégicos de inspección mediante los cuales vigilaron el cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo.
      - Se promovió y fortaleció una cultura de igualdad e inclusión laboral que se ha consolidado en buenas prácticas para el acceso, permanencia y desarrollo laboral, privilegiando la atención a los grupos vulnerables.
      - Se generaron las condiciones necesarias para que los trabajadores participaran en cursos de capacitación que les permitieran incrementar sus conocimientos sobre aspectos de productividad laboral.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

# CUENTA PÚBLICA 2015

## 3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

Contrataciones por Honorarios			
Secretaría del Trabajo y Previsión Social			
(Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
	<b>Total</b>	<b>264</b>	<b>12,741,445.61</b>
100	Secretaría	153	4,990,364.21
111	Dirección General de Comunicación Social	8	297,610.70
112	Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo	14	1,666,784.42
114	Unidad de Asuntos Internacionales	7	1,108,957.40
115	Órgano Interno de Control	4	186,138.65
200	Subsecretaría del Trabajo	9	446,185.32
310	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	4	225,011.20
311	Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral	3	114,689.50
312	Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo	5	173,757.99
410	Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores	4	110,531.74
411	Dirección General de Fomento de la Seguridad Social	4	129,115.12
500	Oficialía Mayor	8	1,271,017.08
510	Dirección General de Recursos Humanos	22	902,751.66
511	Dirección General de Programación y Presupuesto	5	232,936.40
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	7	425,971.51
513	Dirección General de Tecnologías de la Información	4	133,984.29
B00	Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	2	134,824.00
PBJ	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	1	190,814.42

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

# CUENTA PÚBLICA 2015

## 4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Secretaría del Trabajo y Previsión Social					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Secretario	2,465,844.60	2,465,844.60	3,597,515.75		
Subsecretario	2,283,711.60	2,461,671.24	12,795,238.29		
Oficialía Mayor	2,283,711.60	2,399,477.76	3,195,612.80		
Jefatura de Unidad	1,762,903.68	2,392,925.16	17,763,450.88		
Dirección General	1,440,425.40	2,314,734.12	192,766,168.78		
Dirección General Adjunta	1,035,047.04	1,807,023.24	69,226,584.63		
Dirección de Área	580,064.28	1,148,634.60	98,516,501.10		
Subdirección de Área	307,437.12	574,691.16	332,211,768.46		
Jefatura de Departamento	208,935.00	579,071.16	207,560,438.07		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	98,608.20	214,440.12	308,715,900.48		
<b>Operativo</b>					
Base	114,660.00	145,620.00	227,062,107.06	1,144,032.00	17,670,228.38
Confianza	114,660.00	145,620.00	212,600,169.96		18,849,163.71
<b>Categorías</b>					
Servicio Exterior Mexicano <sup>1/</sup>					
- Ministro de Asuntos Laborales en América	1,035,047.04	1,035,047.04	4,246,580.26		
- Dirección Regional	1,035,047.04	1,035,047.04	4,693,018.43		

1/ Para el personal asimilado al Servicio Exterior Mexicano se consideró tipo de cambio aplicado en la Quincena 24 de 2015. Personal asignado a Washington (17.20 dólar americano), Personal asignado a Ginebra (18.97 euro).

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.